**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
**CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS**

**ACTA**

**ETAPA N°1: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA**

**ENCUENTRO N°2 Consenso de la metodología o forma de llevar a cabo el proceso**

En Salon Vidriado, a 08 del mes de agosto del año 2018, siendo las 10:20 horas, en sede de Edificio Consistorial de la I. Municipalidad de Villa Alemana, ubicada en calle Buenos Aires, N° 850, comuna Villa Alemana, Región Valparaiso, se procede a realizar el SEGUNDO ENCUENTRO, correspondiente **AL CONSENSO DE LA METODOLOGÍA O FORMA DE LLEVAR A CABO EL PROCESO.**

## I) Determinación de la metodología a utilizar

### 1.1 Forma de intervenir en el proceso:

- Reuniones de Comunidades y Asociaciones.
- Levantamiento de actas con firma y RUT de los asistentes.
- Con servicio de alimentación.
- Socialización, comunicación, difusión de la materia a consultar.
- Dialogo, intercambio de experiencias, reflexión.
- Síntesis.
- Conclusión.
- Responder los instrumentos de la consulta.
- Informe.
- Debe haber un sistematizador de la reunión, para dejar un respaldo en la comunidad.
- Deben haber Asesores pedagógicos, de confianza de los Pueblos, para la deliberación interna.

**1.2 La formalización de los acuerdos:**

- Actas
- Instrumentos respondidos, el cualitativo y cuantitativo.

**1.3 Los lugares de los encuentros:**

- Verde Mostaza.
- Olmue la Campana.
- Quebrada Escobares El Encanto.
- Se pagarán los pasajes.

**1.4 Los plazos de los encuentros:**

- 20 días hábiles.
- Viernes 31 de agosto.
- Desde el viernes 31 comienza la 3° etapa, deliberación interna y se da la fecha del encuentro de octubre.

2-8

**1.5 Disposición de medios para los encuentros:**

- Se proporcionara servicio de alimentación y pago de pasajes.
-

**1.6 Mecanismos de difusión y logística**

- Afiches.
- Medios tecnológicos

**1.7 Observadores de la Consulta**

Conadi Nekul Painemal
Y ministro de fe Luis Barros

3-8

## 1.8 Asesores para los pueblos indígenas

- Manuel Currilem
- Arcenia Apala
- Pueblo Diaguita, por definir
- Deben haber Asesores pedagógicos, de confianza de los Pueblos, para la deliberación interna.
- Factibilidad de contar con un asesor cultural Diaguita.

**II) Otras opiniones o aspectos relativos a otras materias que los asistentes desean dejar constancia:**

- Se considerará un 75 % de cuórum, de los intervinientes asistentes, para tomar como válidos los acuerdos del acta, de las etápas de la consulta.
- Don Alexis Antinao manifiesta que el estado debe realizar una Autocrítica de la Educación que ha impartido, respecto de la falta de veracidad en lo que se ha enseñado.
- Se informa que en el año 2019 se realizarán los programas de estudio de la Asignatura Lengua y Cultura, con los Pueblos Originarios.
- Esta Asignatura sería obligatoria, para todos los colegios.
- Luego de la implementación de la Asignatura para los alumnos de 1° a 6° básico, se comenzará con la consulta para la asignatura para los cursos de 7° básico a 4° medio.
- Se reunieron la secreduc con los todos los sostenedores de la región, para informar el proceso de consulta e implementación de la Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios.
- Existe insensibilidad de profesores de Historia con alumnos descendientes de los Pueblos Originarios, respecto de errores contextuales de la verdad en la historia. Lo que irradia en la ofensa hacia los estudiantes.
- Es importante gestionar un cambio en la visión de los profesores en las aulas, informándose respecto de la veracidad y respeto de la historia de los Pueblos Originarios.
- Se debe fortalecer la presencia de los Educadores Tradicionales en los colegios, desde los colegios y desde los Educadores.
- Los miembros de las Asociaciones y Comunidades deben hacer difusión de su cultura.
- Se entregarán anillados: Propuesta de bases curriculares, dos instrumentos de

4-8

respuestas tangibles y glosarios, para el proceso de deliberación interna.

- La asamblea solicita que los resultados de la consulta deben ser vinculantes.
- La Autoridad de Educación o el Estado debe gestionar que Todas las personas que participan en la consulta, se les considere el tiempo de asistencia sin descuento.
- Las y los estudiantes que asisten a la consulta no deben quedar ausentes en sus colegios.
- Se agregan a los intervinientes:
    - VIVIANA MENDEZ ALEGRIA
    - CAMILA FIGUEROA VILLEGAS
    - RITA ELOIZA CALIZAYA
    - BETTY COLLAO PAILLAQUEO

Siendo las 13:10 horas, finaliza la presente reunión.

En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

**a) Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe,** según facultades delegadas por Resolución N° 2740, de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Valparaiso, de fecha 11-07-2018:

Nombre: Luis Ernesto Barros Soto

Rut N° [redacted]

Firma: _____

**b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:**

Nombre: Betty Collao Paillaqueo

Firma: _____

5-8

Nombre: Camila Figueroa V

Firma: [signature]

Nombre: Angélica Zamora Huenuvril

Firma: Angélica Zamora

Nombre: Marcela Millanao Ramírez.

Firma: _____

Nombre: Carolina González

Firma: [signature]

Nombre: Débora Gatica Quileñan

Firma: [signature]

Nombre: Rita Eloiza Calizaya D.

Firma: Calizaya D.

Nombre: Elizabeth Catrileo L.

Firma: [signature]

6-8 [signature]

Nombre: Viviana Menole,

Firma: ______

Nombre: Maria Godoy Huentes

Firma: ______

Nombre: Necul Painemal M

Firma: ______

Nombre: Miriam Oyarzun Painecan

Firma: ______

Nombre: Mª José Morales.

Firma: ______

Nombre: Drassic Drezta M.

Firma: ______

Nombre: ANTÍA CONA CATRILEO

Firma: ______

7-8

Nombre: DANE LANZARÍN

Firma: _____

Nombre: KAREN SAPIAIN

Firma: _____

Nombre: Danixa Olivares C.

Firma: _____

Nombre: Graciela Carimentro C.

Firma: _____

Nombre: _____

Rut

Firma: Orietta Carimentro Catalan

Nombre: _____

Rut N° _____

Firma: _____

Nombre: _____

Rut N° _____

Firma: _____

8-8